

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2022

**CIRCULAR No. 88**

**CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Presentes.**

Me refiero a la **entrega de apoyos de materiales y de papelería correspondiente al ejercicio fiscal 2022** para las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), prevista por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), en cumplimiento a los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación (Reglamento).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86 fracciones IX y XI, así como 97, fracción XVII y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, además del 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita llevar a cabo las actividades para realizar la debida entrega de la papelería a las COPACO conforme a las consideraciones siguientes.

1. La persona Titular de Órgano Desconcentrado designará al personal que resulte necesario para recibir el material correspondiente a su respectivo ámbito territorial de competencia.

Dicho personal acudirá al **Almacén General en Tláhuac**, con domicilio en calle Manuel M. Flores 35, colonia Santa Ana Poniente, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300 Ciudad de México, para fines de su recepción y traslado de los bienes; para esta actividad harán uso de la **camioneta H-100** (sin asientos traseros) asignada al respectivo órgano desconcentrado, por lo que deberán hacer las gestiones administrativas conducentes para recibir la dotación de combustible requerida para esta actividad.

A continuación se presenta el calendario que deberán seguir para la recepción del material de papelería correspondiente:



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



# CIRCULAR No. 88

Tabla 1. Programación de entrega de materiales por Dirección Distrital

Fecha	Dirección Distrital	Horario
<b>19 de septiembre de 2022</b>	08	10:00 hrs.
	05	10:30 hrs.
	06	11:00 hrs.
	03	11:30 hrs.
	02	12:00 hrs.
	01	12:30 hrs.
	04	13:00 hrs.
	07	13:30 hrs.
	09	14:00 hrs.
	10	14:30 hrs.
	11	15:00 hrs.
<b>20 de septiembre de 2022</b>	14	10:00 hrs.
	16	10:30 hrs.
	12	11:00 hrs.
	15	11:30 hrs.
	13	12:00 hrs.
	17	12:30 hrs.
	18	13:00 hrs.
	19	13:30 hrs.
	20	14:00 hrs.
	21	14:30 hrs.
	22	15:00 hrs.
	24	10:00 hrs.
<b>21 de septiembre de 2022</b>	25	10:30 hrs.
	27	11:00 hrs.
	28	11:30 hrs.
	26	12:00 hrs.
	23	12:30 hrs.
	29	13:00 hrs.
	30	13:30 hrs.
	31	14:00 hrs.
	32	14:30 hrs.
	33	15:00 hrs.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 88

2. Es responsabilidad de cada Dirección Distrital (DD) el debido resguardo, integración y entrega del material a las personas destinatarias finales. En este sentido, el personal designado para recibir el material por cada DD verificará que éste coincida con lo relacionado en el acuse de recibo y con el número de COPACO que les corresponda.

Para lo anterior, se considerará que el material que se entregará a **cada una de las COPACO** corresponde al que se indica en la Tabla 2; asimismo, en el **Anexo 1** de la presente Circular se indica la relación de tipo y cantidad de material que la DEPCyC entregará a cada DD, en atención al número de COPACO de su respectivo ámbito territorial.

**Tabla 2. Cantidad de material a entregar a cada COPACO**

No.	Material	Total
1	Engrapadora de plástico de escritorio	1 (una) pieza
2	Grapa estándar	1 (una) caja con 5000 piezas
3	Marcador permanente color negro	12 (doce) piezas
4	Papel bond blanco tamaño carta	2 (dos) paquetes de 500 hojas
5	Cinta adhesiva transparente	3 (tres) piezas

3. Las DD distribuirán el material en primera instancia con la persona representante de la COPACO; en los casos en que exista una imposibilidad para su entrega, la Dirección Distrital documentará la búsqueda o contacto con la persona responsable, en dichos casos los apoyos materiales se entregarán a los integrantes, previo acuerdo de los mismos. La distribución se realizará entre el **20 de septiembre** y el **14 de octubre de 2022**.

De cada entrega se recabará el respectivo acuse de recibo, mismo que se adjunta a la presente como **Anexo 2**. Los originales de dichos acuses serán entregados mediante oficio de la DD a la DEPCyC, a más tardar, **el 20 de octubre de 2022**.

4. Las DD agotarán las vías institucionales para la entrega del material a las COPACO, en concordancia con la finalidad para la que el Instituto realizó la adquisición correspondiente. En el caso extraordinario de no realizar la entrega, la DD correspondiente emitirá un Informe en el que se detallen las acciones que de forma exhaustiva hayan realizado, así como los impedimentos encontrados para completar la tarea.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

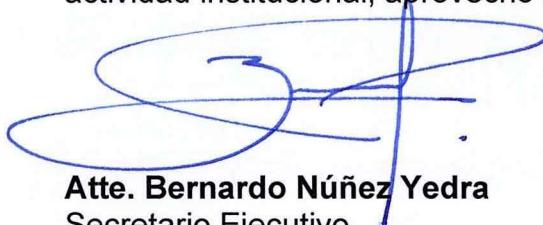


## CIRCULAR No. 88

El Informe acompañará al oficio con el que se realice la reintegración del material a la DEPCyC, junto con una relación que describa el tipo y cantidad de material del que se trate; dicha entrega tendrá como límite el **20 de octubre de 2022**.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente actividad, contarán con el apoyo del **Lic. Carlos Agustín Vega Reyes**, así como de la **Lic. Nancy Natividad Rendón Fonseca**, personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, por medio de los correos institucionales [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx) y [nancy.rendon@iecm.mx](mailto:nancy.rendon@iecm.mx); o bien, a través de las extensiones 4856 y 4858, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.

**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.

**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.

**Mtro. Jorge Dragan Vergara Sánchez**. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.

**Lic. Alberto Aguirre Véjar**. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Presente.

Archivo.

JDVS/CAVR/RFG/NNRF/icp



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Dirección Distrital: \_\_\_\_\_

**Acuse de entrega de apoyos materiales y de papelería para el ejercicio 2022  
(DD-COPACO)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; así como 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace entrega a \_\_\_\_\_ persona (representante de los trabajos/integrante) \_\_\_\_\_ de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) de la UNIDAD TERRITORIAL \_\_\_\_\_, con CLAVE \_\_\_\_\_, Demarcación Territorial \_\_\_\_\_, los apoyos materiales y de papelería para el desempeño de las funciones de la COPACO, siguientes:

Núm.	Artículo	Total
1	Engrapadora de plástico	1 Pieza
2	Grapa estándar	1 Caja c/5000 piezas
3	Marcador permanente color negro	12 Piezas
4	Papel bond blanco tamaño carta	2 Paquetes con 500 hojas
5	Cinta adhesiva transparente	3 Piezas

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ de 2022.

Entrega
_____
Nombre, firma y cargo

Recibe
_____
Nombre y Firma

Para la DEPCyC



Fecha: \_\_\_\_\_ de 2022

**Entrega de apoyos materiales y de papelería para el ejercicio 2022**

Se entregaron los apoyos materiales y de papelería para el desempeño de las funciones de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial \_\_\_\_\_, Clave \_\_\_\_\_, de la Demarcación Territorial \_\_\_\_\_, en las cantidades siguientes:

Núm.	Artículo	Total
1	Engrapadora de plástico	1 Pieza
2	Grapa estándar	1 Caja c/5000 piezas
3	Marcador permanente color negro	12 Piezas
4	Papel bond blanco tamaño carta	2 Paquetes con 500 hojas
5	Cinta adhesiva transparente	3 Piezas

SELLO OD

Para la COPACO